

# Protección del monte nativo y zonas de amortiguación

Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, 7/8/15

# Protección del monte nativo

“ . . . **los bosques nativos están siendo destruidos** para reemplazarlos por plantaciones de árboles. Algunas de las **principales preocupaciones** son:

- desplazamiento de comunidades locales
- **agotamiento** de los suelos y de los recursos **hídricos**
- los **impactos devastadores** en la biodiversidad, particularmente en los **suelos** y en habitats locales de fauna y flora silvestre
- la **contaminación** causada por los **pesticidas** y **fertilizantes**, que **aumenta la destrucción** de los **suelos** y de los **recursos hídricos**”

Año 1988: Ricardo Carrere, coordinador del Movimiento por los Bosques Tropicales, integrante de Grupo Guayubira

# Protección del monte nativo

## **Hay normativa que no se fiscaliza efectivamente:**

- Constitución de la República
- Ley forestal – N°15.939
- Ley de presupuesto – N° 18. 719: aumento de multas
- Decreto N° 330/93: sobre monte nativo
- Etc

## **El glifosato y el AMPA son cancerígenos nivel 2**

- Lo estableció la Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

# Protección del monte nativo

## ¿Cuál es la realidad en el terreno?

22 de mayo: Denuncia de Luis Aubriot a la Comisión de tala en el padrón 2366 de Canelones que une Santa Lucía con Aguas Corrientes.

25 de julio: Denuncia de la Asamblea de fumigación con glifosato en el padrón 5819 lindero a la Cañada de las Negras y sobre la ciudad de Santa Lucía

29 de julio: Denuncia de Federico López de tala en el padrón número 15303 de Florida, localidad de Mendoza frente al Paso Cuello

Siguen planos y fotos

# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo





# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo





# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo



# Protección del monte nativo

¿**Quién está controlando efectivamente** la tala y las fumigaciones realizadas por empresas y por los propios dueños de los campos? ¿Cuáles son las sanciones efectivamente impuestas? ¿Qué sucede con los reinfrautores?

El control de usos de suelos vivido en el territorio está fallando.

Hay plantaciones y fumigaciones en suelos inundables, en zonas suburbanas y urbanas y al lado de escuelas rurales.

Canelones, por ejemplo, tiene un solo guardaparque.

# Protección del monte nativo

**Nueva York, un ejemplo** en relación a protección de la cuenca que la abastece de agua.

La calidad de agua fue de las mejores de Estados Unidos, pero las presiones agrícolas y urbanas causaron deterioro.

La instalación de un **sistema de filtración** hubiera costado entre **2 y 8 mil millones de dólares**.

**En 1989 decidieron preservar el agua en su origen en vez de intentar purificarla.**



# Protección del monte nativo

En **1989 Nueva York** implementó un programa de protección de cuenca:

- Actualizando las plantas de tratamiento y las represas
- Comenzando un programa agrícola que subsidió el retiro agrícola de tierras estratégicas para dedicarlas a la conservación.

# Protección del monte nativo

En **Nueva York** en **1997**, las comunidades de la cuenca, los gobiernos, organizaciones ambientalistas y otros interesados acordaron 3 puntos entre los que se destaca el siguiente:

*Adquisición y Cuidado de Tierras: U\$S 250 millones en compra de tierras cerca de las presas, humedales o especialmente sensibles a la calidad de agua.*

**Actualmente** el programa de adquisición de tierras protege más del **24%** de la **superficie total de la cuenca**.

# Protección del monte nativo

La Asamblea Por el Agua está en desacuerdo con la resolución ministerial 229/015 porque

- No contempla los aportes de la Comisión, lo mismo que sucede con las demás medidas del Gobierno
- No tiene fundamento científico
- No contempla zonas de máxima crecida

# Protección del monte nativo

La Asamblea está de acuerdo con la propuesta de formación de un grupo de trabajo sobre zonas de amortiguación

**Moción 1:** proponer al grupo que la nueva reglamentación considere los límites a partir de las zonas de máxima crecida

**Moción 2:** proponer al grupo que las zonas sean sensiblemente mayores a las de la resolución 229/015

# Protección del monte nativo

La Asamblea está de acuerdo con la propuesta de formación de un grupo de trabajo sobre zonas de amortiguación

**Moción 3:** que se implemente un servicio central de denuncias ambientales (tipo 911) y con protocolos interinstitucionales de acción

**Moción 4:** que se implementen sanciones más severas por tala y fumigaciones

**Moción 5:** proponer que la cuenca sea declarada una zona dedicada a la agroecología